

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo centro de distribución, reforma del CD 115412 "Montesano", cierre de la LSMT "Jerez1" y nuevas extensiones de la LSMT "Jerez\_2." a 15 kV para solicitud de variante, sito en ctra. Badajoz, 58". Término municipal: Jerez de los Caballeros. Expte.: 06/AT-01788/18503. (2025081476)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nuevo centro de distribución, reforma del CD 115412 "Montesano", cierre de la LSMT "Jerez1" y nuevas extensiones de la LSMT "Jerez\_2". a 15 kV para solicitud de variante, sito en ctra. Badajoz, 58.
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Paseo Fluvial, 15 (Edificio S. XXI - planta 7.<sup>a</sup>), 06011 - Badajoz.
3. Expediente: 06/AT-01788/18503.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto: Nuevo centro de distribución, reforma del CD 115412 "Montesano", cierre de la LSMT "Jerez1" y nuevas extensiones de la LSMT "Jerez\_2". a 15 kV para solicitud de variante, sito en ctra. Badajoz, 58.

CD 115412 se instalarán:

- 4 celdas AT.

Nuevo CD:

- Caseta prefabricada PFU-5.
- 5 celdas AT.
- 2 cuadros salidas BT.
- 1 transformador 250 kVA B1B2.



Línea de media tensión "Jerez1" a 15 kV:

339 metros de nueva LSMT "Jerez1", con conductor RH5Z1 12/20 3X240 mm<sup>2</sup> Al.

Línea de media tensión "Jerez\_2". a 15 kV:

Dos tramos de nueva LSMT "Jerez2", con conductor RH5Z1 12/20 3X240 mm<sup>2</sup> Al, de longitudes 15 y 114 metros.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.
9. Término municipal: Jerez de los Caballeros.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es>, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 29 de agosto de 2025. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

• • •

